

## REUNIÓN GRUPO DE ACCIÓN DE SOCIAL DE IIPP

(17 de enero de 2025)

En el día de hoy, ha tenido lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social dependiente de la Mesa Delegada de la Secretaría General de IIPP y de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para aprobar las **bases de los Planes de Acción Social 2025**.

La Administración nos informa que de momento el crédito destinado a los Planes de Acción Social de este año es el mismo que el del año anterior, ya que de momento el presupuesto de Instituciones Penitenciarias se encuentra prorrogado, manteniéndose un recorte superior al 75% por décimo tercero año consecutivo. Por este motivo **CCOO NO FIRMARÁ los Planes de Acción Social de 2025**.

**CCOO** ha propuesto que se incluya para el personal laboral una ayuda sociosanitaria para enfermos oncológicos, para gastos ocasionados en prótesis capilar, en cuantía máxima 200 euros y sujetadores post-mastectomía o postumorectomía u otros de análoga naturaleza, de máximo 75 euros, que MUFACE sí tiene incluida para el personal funcionario mutualista.

La Administración se compromete a estudiarlo.

Durante el año 2024 **se jubilaron 498 personas** que tienen derecho a cobrar esta ayuda y unos **489 efectivos cumplieron los 25 años de servicio**.

Como **“novedad”** este año la Administración va a pedir a todos los centros penitenciarios la **relación de personas que se jubilaron el año anterior, desde las oficinas de personal se va a recoger el consentimiento** de las personas con derecho a cobrar la ayuda de jubilación por el Plan de Acción Social (*cotizantes a la seguridad social y jubilación voluntaria en el caso de mutualistas*) para que la SGIP pueda tramitar esta ayuda por ellos. Serán los Servicios Centrales quien grabe la solicitud de todas las personas jubiladas.

La **Ayuda por fallecimiento del empleado público** se tiene que rellenar el modelo de solicitud y los familiares lo enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección [Relaciones.Laborales@dgip.mir.es](mailto:Relaciones.Laborales@dgip.mir.es)

Por último, se acuerda enviar el Plan de Acción Social de la SGIP a la Intervención de Hacienda para su aprobación. Una vez se apruebe se abrirá el plazo para presentar las solicitudes, que será **a primeros de febrero**.

En Madrid, a 17 de enero de 2025

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

